Pailitas – Cesar, 26 de enero de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS "EMSERPUPA E.S.P."
E. S. D.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la fuente a título del impuesto de renta de acuerdo con lo indicado en el Artículo 173 de la Ley 1450 del 16 de Junio de 2011, ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contratos de prestación de servicios.

Esta petición la hago para que mi solicitud sea tenida en cuenta a partir del 26 de enero de 2026, y se me aplique la misma tabla del art. 383 del Estatuto tributario correspondiente a los asalariados, modificada por los artículos 16 y 17 de la Ley 1819 de 2016.

Para la aplicación del Artículo declaro que el monto de mis ingresos mensuales por ejecución del contrato de prestación de servicios, iniciado en el presente año 2026 con ustedes es de DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000) MCTE

Que actualmente no cuento con contratos de servicios adicionales al presente que superen la suma de dos contratos. Por lo anterior, mis ingresos mensuales depurados en seguridad social, aportes voluntarios en pensión y cuentas bancarias AFC, No superan la suma de 95 UVT, CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.975.530).

En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 95 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la fuente que establece la norma.

Atentamente,

Alcaro J Herrera G

ALVARO JOSE HERRERA GUTIERREZ
C.C N.1003258849
Contratista